

Extracto de la convocatoria para el año 2023, del Programa de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio de Arteixo.

Objeto.- El objeto de estas bases es la regulación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a determinadas actuaciones de rehabilitación edificatoria, en materia de accesibilidad y eliminación de barreras, en las edificaciones de tipología residencial colectiva del municipio de Arteixo.

Beneficiarios/as: Podrán beneficiarse de las ayudas las Comunidades de Propietarios de edificios de tipología residencial colectiva situados en el término municipal de Arteixo (A Coruña).

Ámbito temporal de las actuaciones: Serán subvencionables las actuaciones iniciadas con posterioridad al 1 de enero de 2021.

Bases reguladoras.- La convocatoria se realiza al amparo de las bases reguladoras del Programa de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio, publicadas en el BOP de A Coruña nº 200, del 24 de noviembre de 2020.

Cuantía.- El importe de la consignación presupuestaria asciende a la cantidad de 300.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1522.78000, del presupuesto ordinario municipal para el año 2023.

Criterios de valoración.- Las bases reguladoras contienen los criterios de valoración, los criterios de adjudicación y el procedimiento de concesión aplicables.

Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de A Coruña.

Plazo de justificación de la subvención.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 30 de noviembre del año siguiente al otorgamiento de la misma.